Crónica Pública

Newsletter - Revista mensual - Nº32 (Nueva versión)

UGT Servicios Públicos La Rioja

JULIO/AGOSTO 2026

AT. SOCIAL

Firmado el IV Convenio de Residencias y Centros de Día de La Rioja tras un año de movilizaciones y lucha de las trabajadoras por sus derechos

UGT firma el IV Convenio Colectivo tras un año de movilizaciones, pactando 17 fines de semana libres en el cuadrante anual, la reducción de la jornada y un 15% de subida salarial.

El pasado 28 de julio pasará a la historia del sindicalismo riojano con la firma del IV Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día.

PÁGINA 2

UGT Servicios Públicos logra mejoras sustanciales en la subida de las cuantías de los Grados II y III de la carrera profesional de los empleados públicos

Las mayores subidas se concentrarán en los primeros años, con incrementos del 12,5 % en 2026, otro 12,5 % en 2027 y un 7,5 % en 2028

AUTONÓMICA

PÁGINA 17

La campaña de alto riesgo de incendios arrancó el 1 de julio con 13 bomberos ya incorporados como fijos gracias a la negociación de UGT Servicios Públicos

La estabilización de 13 plazas, defendida por UGT Servicios Públicos desde el inicio del proceso, pone fin a años de precariedad

AUTONÓMICA

PÁGINA 5

Firmado el IV Convenio de Residencias y Centros de Día de La Rioja tras un año de movilizaciones y lucha de las trabajadoras

CCOO, UGT, CSIF y USO firman el IV Convenio Colectivo tras un año de movilizaciones, pactando 17 fines de semana libres en el cuadrante anual, la reducción de la jornada y un 15% de subida salarial.

Tras casi un año de intensas movilizaciones, incontables reuniones de la mesa negociadora, dos convocatorias de huelga y dos procesos de mediación ante la Inspección de Trabajo, la fuerza de las trabajadoras del sector de la Dependencia ha dado sus frutos. El pasado 28 de julio de 2026 pasará a la historia del sindicalismo riojano con la **firma del IV Convenio Colectivo de Residencias y Centros de Día de La Rioja**.

Entre los avances más significativos negociados y pactados entre las partes, destacan:

- **Conciliación real y descanso**: A partir del año 2027, los cuadrantes de trabajo deberán garantizar de manera obligatoria un mínimo de 17 fines de semana de descanso completos al año.

- **Reducción de la jornada laboral**: Se acuerda una bajada progresiva de las horas anuales hasta alcanzar las 1.750 horas en el año 2028.

- **Recuperación del poder adquisitivo**: Se consolida una subida salarial del 15% repartida a lo largo de los tres años de vigencia del convenio.

Desde la representación de las personas trabajadoras recibimos con ilusión y esperanza esta firma histórica, confiando plenamente en que cada uno de los avances se traslade de forma efectiva al día a día de todos los centros de trabajo de la comunidad.

UGT Servicios Públicos La Rioja
C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º, Logroño (La Rioja)

TABLAS SALARIALES

IV CONVENIO COLECTIVO DE RESIDENCIAS PRIVADAS DE PERSONAS MAYORES DE LA RIOJA

TABLAS 2026 (4,75%)

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE X 14	PLUS TRANSPORTE X 11	ANTIGÜEDAD X 14	DOMINGO	HORA/ NOCTURNA
A	ADMINISTRADOR/A	2.285,91 €	50,28 €	21 €	20,00 €	4,53 €
	GERENTE/A	2.285,91 €	50,28 €	21 €	20,00 €	4,53 €
	DIRECTOR/A	2.285,91 €	50,28 €	21 €	20,00 €	4,53 €
	MEDICO/A	1.916,76 €	50,28 €	21 €	20,00 €	3,80 €
	PSICOLOGO/A	1.916,76 €	50,28 €	21 €	20,00 €	3,80 €
B	SUPERVISOR/A	1.636,12 €	50,28 €	21 €	20,00 €	3,24 €
	ATS-DUE	1.636,11 €	50,28 €	21 €	20,00 €	3,24 €
	TRABAJADOR/A SOCIAL	1.636,11 €	50,28 €	21 €	20,00 €	3,24 €
	FISIOTERAPEUTA	1.636,11 €	50,28 €	21 €	20,00 €	3,24 €
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	1.636,11 €	50,28 €	21 €	20,00 €	3,24 €
	GOBERNANTE/A	1.259,53 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,50 €
	COCINERO/A	1.259,53 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,50 €
C	TASOC	1.259,53 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,50 €
	OFICIAL MANTENIMIENTO	1.259,53 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,50 €
	OFICIAL	1.259,53 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,50 €
D	CONDUCTOR/A	1.259,53 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,50 €
	GEROCULTOR/A-AUX.ENFERM.	1.259,53 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,50 €
	JARDINERO/A	1.238,88 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,46 €
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	1.238,88 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,46 €
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1.238,88 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,46 €
	PORTERO/A-RECEPCIONISTA	1.238,88 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,46 €
E	LIMPIADOR/A-PLANCHADOR/A	1.141,98 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,26 €
	PINCHE DE COCINA	1.141,98 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,26 €
	AYUDANTE/A DE OFICIOS	1.141,98 €	50,28 €	21 €	20,00 €	2,26 €

* Los nuevos trienios que se generen a partir del 1 de enero de 2026 a 23€

UGT Servicios Públicos exige al Gobierno regional que el aumento de la financiación de la Dependencia se destine a mejorar la atención y las condiciones de trabajo

UGT Servicios Públicos dirigió una carta a la consejera de Salud y Servicios Sociales, María Martín; y a la directora general de Dependencia, Ana Zuazo; para reclamar que los nuevos fondos estatales reduzcan las listas de espera, mejoren las condiciones laborales y garanticen una atención de mayor calidad.

UGT Servicios Públicos remitió una carta a la consejera de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, **María Martín**, y a la directora general de Dependencia, Discapacidad y Mayores, **Ana Zuazo**; en la que se reclama que el incremento de la financiación estatal destinada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) se traduzca en una **mejora real de la atención a las personas dependientes** y de las condiciones laborales de los profesionales del sector.

UGT considera que el aumento de recursos supone una **oportunidad histórica para fortalecer el sistema de cuidados**, pero advierte de que ese objetivo solo será posible si la financiación se destina de forma efectiva a reforzar el empleo y la calidad asistencial.

En el escrito, dirigido a las máximas responsables de la política autonómica de servicios sociales y dependencia, UGT Servicios Públicos valora positivamente el incremento de la aportación económica del Estado y la consolidación del SAAD como un derecho subjetivo.

Objetivo: Reducir las listas de espera

Sin embargo, insiste en que no puede existir un sistema de cuidados de calidad sin empleo de calidad, financiación suficiente, condiciones laborales dignas y mecanismos eficaces que garanticen el correcto destino de los recursos públicos.

Por ello, UGT solicita al Ejecutivo que priorice la utilización de estos nuevos fondos para reducir las listas de espera, agilizando el acceso a las prestaciones y garantizando una atención suficiente y de calidad a las personas en situación de dependencia.

Asimismo, reclama que una parte importante de la financiación se destine a mejorar las condiciones laborales de las plantillas mediante incrementos salariales, el refuerzo de efectivos, la reducción de la temporalidad y de la parcialidad involuntaria, así como el aumento de la calidad asistencial que reciben las personas usuarias.

UGT también considera imprescindible establecer ratios mínimas de personal homogéneas, con estándares comunes que garanticen tiempos efectivos de atención, la presencia suficiente de profesionales y el refuerzo de perfiles especializados y de enfermería en todos los recursos del sistema.

Entre las propuestas trasladadas al Ejecutivo figura también la puesta en marcha de **un Plan de Empleo y Profesionalización 2026-2030** que permita hacer frente al déficit de profesionales mediante formación, acreditación de competencias, carrera profesional, relevo generacional y medidas específicas de prevención de riesgos.

UGT Servicios Públicos La Rioja
C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º, Logroño (La Rioja)

La campaña de alto riesgo de incendios arrancó el 1 de julio con 13 bomberos ya incorporados como fijos gracias a la negociación de UGT Servicios Públicos

La estabilización de 13 plazas, defendida por UGT Servicios Públicos desde el inicio del proceso, pone fin a años de precariedad en el dispositivo de extinción

El 1 de julio comenzó oficialmente la campaña de alto riesgo de incendios en La Rioja con una importante novedad para el dispositivo de extinción, **la incorporación de 13 bomberos forestales como fijos**, una reivindicación histórica conseguida gracias al trabajo y la negociación de UGT Servicios Públicos.

Después de años de reivindicaciones, culmina el proceso que permite consolidar estas plazas como empleo fijo, poniendo fin a la temporalidad que afectaba al personal de refuerzo.

UGT **fue la única organización que defendió desde el principio la inclusión de estas plazas** en los procesos de estabilización, pese a las reticencias iniciales de la Administración y de otros sindicatos.

Este importante avance coincide con el inicio tardío de una campaña marcada por unas condiciones meteorológicas extremas. **El verano ha sido muy caluroso tanto durante el mes de julio como en agosto**, pero también las últimas semanas de junio, cuando se alcanzaron temperaturas superiores a 40º.

Por ese motivo, el pasado 4 de junio solicitamos formalmente a la Dirección General de Medio Natural **adelantar la época de alto riesgo y modificar el calendario de guardias para contar con al menos dos unidades activas de forma permanente**, adaptando el operativo a la realidad climática actual.

Desde UGT Servicios Públicos vamos a seguir **defendiendo el incremento de las unidades propias** del Gobierno de La Rioja, **pasando de las 12 actuales a 17**, con el objetivo de reducir los tiempos de respuesta en las zonas con mayor riesgo.

Asimismo, seguimos impulsando el **proceso de funcionarización y reclasificación para que pueda culminar antes de finalizar el año** y los bomberos forestales del Gobierno de La Rioja ocupen definitivamente los puestos de ayudante y auxiliar facultativo en la escala de Bomberos Forestales.

Desde UGT Servicios Públicos reiteramos que nuestra prioridad seguirá siendo proteger la salud y la **seguridad de los compañeros y compañeras que trabajan cada día frente al fuego, mejorando sus condiciones laborales** y reforzando un servicio esencial para la protección de nuestro medio natural, exigiendo en todo momento, un dispositivo público, estable y de calidad, eliminando la precariedad y adaptado a la nueva realidad climática.

El CEIS Rioja alerta de una gestión que pone en riesgo la capacidad operativa del servicio en la comunidad

Las organizaciones sindicales UGT, CCOO y la Junta de Personal del CEIS Rioja queremos trasladar a la ciudadanía nuestra profunda preocupación por la situación que atraviesa el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de La Rioja.

Tras la firma del acuerdo funcionarial alcanzado con la Administración en julio de 2025, la plantilla esperaba una etapa de estabilidad y mejora organizativa. Sin embargo, desde entonces se han sucedido decisiones que contradicen el espíritu de dicho acuerdo, alteran el funcionamiento operativo del servicio y desoyen de manera reiterada los criterios técnicos de quienes tienen la responsabilidad y la cualificación para dirigir un servicio de emergencias.

Especialmente preocupante resulta que estas decisiones se adopten al margen de los informes y del criterio profesional del Director Técnico y de los Sargentos del CEIS Rioja, responsables de la planificación operativa del servicio. Parece ser que el señor Subdirector de Emergencias y Protección Civil, Roberto Varona, junto con el Gerente, han asumido decisiones propias de la gestión técnica y operativa del servicio, prescindiendo del criterio de la Dirección Técnica del CEIS Rioja." Las consecuencias de esta forma de actuar ya son visibles:

- Retirada de bomberos de los parques para realizar tareas ajenas a la atención de emergencias, incluso durante episodios de alto riesgo de incendios.

- Designación de personal sin la formación necesaria para ejercer funciones de mando durante un turno completo.

- Utilización habitual de traslados de efectivos entre parques cuando el acuerdo funcionarial contempla estas medidas únicamente como excepcionales.

- Paralización de actuaciones estratégicas como la renovación del parque móvil, la mejora de las instalaciones o la búsqueda de financiación europea para modernizar el servicio.

Todo ello refleja un modelo de gestión que, a juicio de las organizaciones firmantes, está dejando de apoyarse en criterios técnicos para basarse en decisiones administrativas que afectan directamente a la operatividad del CEIS Rioja. Las organizaciones firmantes hacemos un llamamiento al Gobierno de La Rioja para que restablezca una gestión basada en criterios técnicos, el respeto a los profesionales y la protección del interés general.

UGT Servicios Públicos denuncia que usuarios y trabajadores del CEE Marqués de Vallejo soportan temperaturas por encima de los 30 º C en la ludoteca de verano

UGT, a través de su Sindicato de Técnicos de Educación Especial, reclama la climatización de las aulas y denuncia que la Consejería sigue sin responder a una situación que incumple los límites de temperatura establecidos por ley

UGT Servicios Públicos La Rioja, a través de su **Sindicato de Técnicos de Educación Especial**, denuncia públicamente la situación que se está viviendo durante el mes de julio en el Centro de Educación Especial Marqués de Vallejo, donde los usuarios que participan en la ludoteca de verano y los trabajadores que prestan servicio en ella permanecen durante la jornada en unas condiciones térmicas incompatibles con un entorno seguro.

Según ha podido constatar UGT, las aulas superan diariamente los **30 ºC**, alcanzándose estas temperaturas incluso con todas las persianas bajadas y con el personal intentando favorecer la ventilación mediante la apertura de puertas y ventanas para generar corrientes de aire. Estas medidas, adoptadas por los propios trabajadores para tratar de aliviar el calor, resultan claramente insuficientes ante la ausencia de una climatización adecuada.

Los usuarios permanecen la mayor parte de la jornada en estas condiciones, una circunstancia especialmente preocupante al tratarse de un centro de educación especial, donde muchas de las personas atendidas presentan una especial vulnerabilidad frente a las altas temperaturas debido a sus patologías, discapacidades o necesidades de apoyo.

Actualmente, el centro únicamente dispone de aire acondicionado en el comedor y en un gimnasio, espacio que solo puede ser utilizado por una parte de los usuarios, por lo que la inmensa mayoría desarrolla la ludoteca de verano en aulas sin climatización. La situación también afecta gravemente a los trabajadores, que desarrollan la mayor parte de su jornada en aulas sin climatizar y, además, realizan parte de sus actividades en espacios exteriores sometidos a altas temperaturas.

Esta combinación incrementa el riesgo para su salud y pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas eficaces que garanticen unas condiciones de trabajo seguras. UGT considera inaceptable que, en un contexto de episodios de calor cada vez más frecuentes e intensos, **la Administración siga sin garantizar unas condiciones térmicas adecuadas para usuarios y trabajadores**, obligando además al personal a improvisar soluciones como mantener las aulas con las persianas bajadas y buscar corrientes de aire para hacer soportable la jornada.

A pesar de que UGT Servicios Públicos La Rioja ha trasladado esta situación a la Consejería de Educación y Empleo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta ni se han adoptado medidas para solucionar el problema. No obstante, UGT continuará denunciando esta situación y promoviendo cuantas actuaciones sean necesarias para defender la salud de los trabajadores.

UGT reclama al Gobierno de La Rioja que active la jubilación parcial del personal laboral tras su ratificación en el Congreso

UGT Servicios Públicos pide a la Dirección General de Función Pública que habilite con urgencia el procedimiento para tramitar las solicitudes del personal laboral de la Administración y reitera su compromiso para extender este derecho al personal funcionario y estatutario

UGT ha reclamado a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de La Rioja que **active de manera inmediata el procedimiento necesario para que el personal laboral de la Administración autonómica** y de sus organismos públicos pueda acogerse a la jubilación parcial, una vez que el Congreso de los Diputados ha convalidado el Real Decreto-ley que recupera este derecho.

De este modo, UGT solicita **que se habiliten con urgencia los mecanismos administrativos necesarios** para que todas las personas trabajadoras que cumplan los requisitos establecidos en la normativa puedan presentar y tramitar sus solicitudes sin demoras. Para UGT Servicios Públicos, **la recuperación de la jubilación parcial supone un importante avance para el personal laboral de las administraciones públicas**.

Se trata de una medida que favorece el relevo generacional, facilita la transmisión del conocimiento y la experiencia entre trabajadores, mejora la planificación de las plantillas y contribuye a garantizar la continuidad y la calidad de los servicios públicos.

UGT recuerda que siempre ha defendido esta modalidad de jubilación como una herramienta beneficiosa tanto para las personas trabajadoras como para las propias administraciones. Por ello, además de exigir su inmediata aplicación para el personal laboral, UGT continuará reivindicando que **este derecho se extienda también al personal funcionario y estatutario**.

UGT quiere felicitar a todas las trabajadoras y trabajadores laborales dependientes del Gobierno de La Rioja y de sus organismos públicos que podrán beneficiarse de la recuperación de este derecho, fruto del trabajo sindical desarrollado por UGT durante los últimos años para hacer posible esta reivindicación.

Asimismo, UGT pone en valor el trabajo **realizado por la organización a nivel estatal para recuperar la jubilación parcial del personal laboral** y la insistencia mantenida para que esta modalidad pueda implantarse también entre el personal funcionario y estatutario.

UGT Servicios Públicos La Rioja continuará informando sobre la aplicación de esta medida y se pone a disposición de todas las personas trabajadoras para resolver cualquier duda relacionada con su tramitación.

UGT Servicios Públicos La Rioja
C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º, Logroño (La Rioja)

UGT Servicios Públicos reclama al Gobierno de La Rioja agilizar los procesos selectivos en la Administración y propone que se resuelvan en un plazo máximo de un año

UGT Servicios Públicos critica retrasos en oposiciones como la de Subalterno, cuya resolución se ha prolongado cerca de dos años

UGT Servicios Públicos La Rioja propone al Gobierno de La Rioja que los **procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo de la Administración autonómica se resuelvan en un plazo máximo de un año** desde la publicación de la convocatoria hasta la toma de posesión de las personas que obtengan plaza. De este modo, UGT considera que este debe ser el objetivo de una Administración moderna, capaz **de garantizar el relevo generacional y reforzar las plantillas en un tiempo razonable**. UGT recuerda que lleva años defendiendo la necesidad de modernizar y agilizar las oposiciones. Para ello, ha planteado medidas como la profesionalización progresiva de los tribunales calificadores, la edición de temarios oficiales, la simplificación de los procedimientos y el diseño de pruebas más específicas a las funciones de cada puesto.

Sin embargo, UGT considera que la realidad sigue estando muy alejada de ese objetivo. Como ejemplo, señala el proceso selectivo de Subalterno de la Administración, convocado en agosto de 2024 y **cuya incorporación del personal aprobado se producirá cerca de dos años después.**

Para UGT, este tipo de retrasos impide cubrir con rapidez las vacantes que se generan, muchas de ellas por jubilaciones, dificulta la planificación de los servicios públicos y retrasa la incorporación del personal necesario para mantener unas plantillas dimensionadas conforme a las necesidades de la ciudadanía.

Además, la demora perjudica directamente a las personas que han superado las oposiciones y permanecen durante meses a la espera de incorporarse a las plazas obtenidas por mérito y capacidad.

También afecta al personal funcionario de carrera pendiente de ocupar los puestos adjudicados en los concursos de traslados y al personal funcionario interino, que permanece en una situación de incertidumbre hasta la cobertura definitiva de las plazas.

Por todo ello, UGT insta al Gobierno de La Rioja a impulsar las medidas necesarias **para que ningún proceso selectivo se prolongue más de un año desde su convocatoria hasta la incorporación efectiva del personal.** El sindicato considera que este debe ser el compromiso de la Administración para garantizar un acceso ágil al empleo público, asegurar el relevo de quienes se jubilan y ofrecer unos servicios públicos de mayor calidad.

UGT Servicios Públicos cree que la Consejería de Educación terminó el curso con demasiadas asignaturas pendientes y sin afrontar los problemas estructurales

UGT Servicios Públicos exige una reducción real de ratios, menos burocracia, más recursos humanos, el impulso definitivo de la Formación Profesional, la implantación de la educación pública de 0 a 3 años y mejoras laborales para un profesorado que continúa soportando una sobrecarga cada vez mayor

Desde UGT hacemos **una valoración crítica del curso escolar que finalizó en junio.** Una vez más, consideramos que la Consejería de Educación concluyó el año académico con **demasiadas asignaturas pendientes** y sin haber dado respuesta a muchos de los problemas estructurales que siguen lastrando la calidad de la educación pública y las condiciones laborales del profesorado. Una vez más, reclamamos una **reducción real y efectiva de las ratios de alumnado** por aula.

Del mismo modo, consideramos imprescindible disminuir las horas lectivas del profesorado para facilitar su formación permanente, reforzar la acción tutorial y disponer del tiempo necesario para atender adecuadamente la creciente diversidad presente en las aulas.

Además, la **Formación Profesional** continúa siendo otra de las grandes materias pendientes de la Consejería. Reclamamos la puesta en marcha definitiva de los centros integrados previstos en **Calahorra y Lardero**, proyectos que siguen sin materializarse.

La climatización de las aulas tampoco puede seguir aplazándose. El calor soportado durante las últimas semanas del curso vuelve a demostrar que los centros educativos **necesitan actuaciones estructurales que permitan afrontar las altas temperaturas**.

La Consejería dispone del verano para reparar los sistemas de aire acondicionado, adaptar los edificios y garantizar unas condiciones adecuadas para alumnado y profesorado. Asimismo, **reclamamos recuperar la reducción del horario lectivo durante los meses de junio y septiembre**, tal y como tradicionalmente existía en La Rioja. La elevada temporalidad del empleo docente es otro de los principales problemas estructurales del sistema educativo riojano.

El elevado porcentaje de profesorado interino continúa generando situaciones de precariedad, con jornadas reducidas y contratos de escasa duración que repercuten directamente en la estabilidad de las plantillas y en la calidad educativa.

Por ello, seguimos reclamando una nueva **Orden de Interinos** que garantice estabilidad, mejores condiciones laborales y retribuciones durante todo el año.

Desde UGT Servicios Públicos creemos que el próximo curso debe comenzar con decisiones valientes que afronten los problemas reales de los centros educativos, dignifiquen la labor docente y garanticen una enseñanza pública de mayor calidad para toda la sociedad riojana.

UGT Servicios Públicos exige al SERIS que deje de descontar días de vacaciones por disfrutar del permiso parental de 8 semanas tras la sentencia del Tribunal Supremo

UGT reclama la aplicación del fallo, que considera este permiso tiempo de trabajo efectivo y reconoce que genera derecho a vacaciones, al tiempo que denuncia una práctica que perjudica la conciliación y penaliza a las mujeres

UGT ha exigido al Servicio Riojano de Salud (SERIS) que **deje de descontar días de vacaciones al personal que disfruta del permiso parental de 8 semanas**, después de que el Tribunal Supremo haya aclarado que este permiso debe considerarse tiempo de trabajo efectivo y, por tanto, genera derecho a vacaciones. UGT denuncia que el SERIS **continúa aplicando un criterio contrario a esta doctrina**, al entender que durante el disfrute del permiso el contrato queda suspendido y, en consecuencia, reduce los días de vacaciones que corresponden a las trabajadoras que ejercen este derecho de conciliación.

UGT recuerda que el permiso parental de 8 semanas, aunque actualmente no sea retribuido, **constituye un derecho reconocido para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar**. Por ello, considera inadmisible que quienes deciden acogerse a este permiso vean mermados sus derechos laborales con la pérdida de días de vacaciones. Ante esta situación, UGT ha solicitado al SERIS la aplicación inmediata de la sentencia 62/2026 del Tribunal Supremo y la modificación de este criterio para que el permiso parental sea tratado conforme a la interpretación fijada por el TS.

UGT advierte, además, de que esta práctica tiene un impacto especialmente negativo sobre las mujeres trabajadoras, que siguen asumiendo mayoritariamente las responsabilidades de cuidado, por lo que supone un obstáculo añadido al ejercicio efectivo del derecho a la conciliación.

Por último, UGT pone sus servicios jurídicos a disposición de las trabajadoras y trabajadores afectados para estudiar cada caso y emprender las actuaciones necesarias en defensa de sus derechos, al tiempo que continuará exigiendo al SERIS el cumplimiento de la doctrina del Tribunal Supremo y el respeto a los derechos de conciliación de toda la plantilla.

UGT denunció a comienzos del verano la saturación de las Urgencias del San Pedro con 43 pacientes pendientes de ingreso y exigió reforzar las plantillas en el periodo estival

UGT Servicios Públicos denunció hace exactamente un año una situación idéntica y lamenta la falta de previsión de la Consejería de Salud ante un colapso estival que era previsible

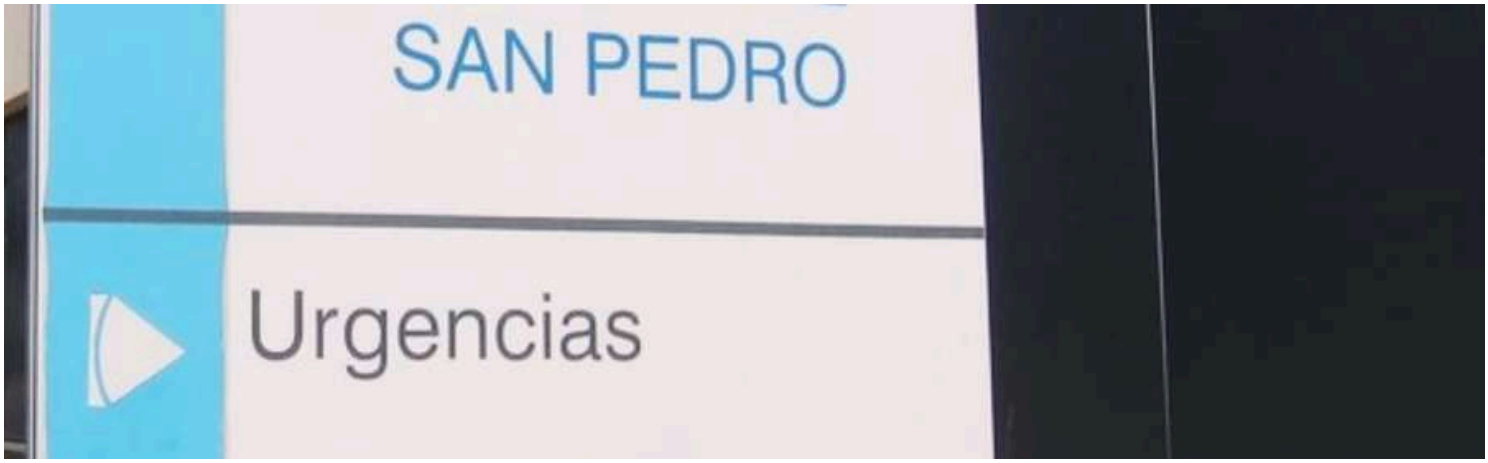

UGT Servicios Públicos La Rioja volvió a denunciar la **saturación que sufren las Urgencias del Hospital San Pedro**, donde hasta 43 pacientes permanecieron pendientes de ingreso hospitalario.

Ante este escenario, exigimos a la Consejería de Salud que **reforzara las plantillas** de cara a los meses de julio y agosto y adoptara las medidas necesarias para evitar que este colapso **continúe deteriorando** las condiciones de trabajo de las plantillas y de la ciudadanía.

Hace exactamente un año, desde UGT Servicios Públicos advertíamos públicamente de la saturación que sufrían las Urgencias del Hospital San Pedro y alertábamos de que la falta de planificación durante el verano volvería a traducirse en una situación de colapso. Hoy, un año después, comprobamos que **nada ha cambiado**.

La Consejería de Salud vuelve a afrontar el periodo estival sin la previsión necesaria, pese a conocer que el incremento de la presión asistencial durante estas fechas se repite año tras año.

Desde UGT volvemos a denunciar que **no nos encontramos ante una situación excepcional ni imprevisible.** Cada verano se produce un incremento de la presión asistencial que la Administración conoce perfectamente. Sin embargo, una vez más, comprobamos cómo la falta de planificación y de recursos humanos suficientes termina provocando un colapso que afecta a ciudadanía y profesionales.

Hemos escuchado al presidente del Gobierno de La Rioja, Gonzalo Capellán, anunciar importantes inversiones para la sanidad riojana. Desde UGT Servicios Públicos valoramos positivamente cualquier inversión destinada a mejorar las infraestructuras sanitarias, **pero consideramos que ha llegado el momento de priorizar también las inversiones en recursos humanos.** Por ello, exigimos al Gobierno de La Rioja que destine los recursos necesarios para reforzar las plantillas de todas las categorías profesionales, y planifiquen con antelación los periodos vacacionales, especialmente en verano.

UGT denuncia que el SERIS es el único organismo del Gobierno de La Rioja que sigue sin contar con un plan de Igualdad e incumple la ley

UGT Servicios Públicos subraya que más del 80 % de la plantilla del SERIS está integrada por mujeres, pero el principal organismo de La Rioja por número de trabajadoras sigue sin un Plan de Igualdad vigente

UGT Servicios Públicos denuncia que el Servicio Riojano de Salud (SERIS) continúa siendo **el único organismo dependiente del Gobierno de La Rioja que carece de un Plan de Igualdad**, una situación inadmisible tratándose del mayor organismo de la Comunidad Autónoma y de una entidad cuya plantilla está integrada de forma mayoritaria por mujeres.

El SERIS es, en la actualidad, el organismo con **mayor número de personas trabajadoras del Gobierno de La Rioja.** Según los últimos datos oficiales, su plantilla está integrada por 5.882 profesionales, de los que 4.805 son mujeres y 1.077 son hombres, lo que significa que más del **81%** del personal es femenino.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tras las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2019, y desarrollada por el Real Decreto 901/2020, establece la obligación de que **todas las organizaciones con 50 o más personas trabajadoras negocien, aprueben e implanten un Plan de Igualdad**.

Resulta especialmente llamativo que el mayor empleador del Gobierno de La Rioja y el organismo con mayor presencia de mujeres siga sin cumplir una obligación legal que **sí se exige al sector privado** y que otras entidades del propio Ejecutivo regional ya han asumido, como la propia Administración Autonómica.

Un Plan de Igualdad constituye una herramienta imprescindible para analizar la realidad de una organización, detectar posibles desigualdades entre mujeres y hombres y establecer medidas concretas para corregirlas.

Estos planes **permiten avanzar en la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo**, la promoción profesional, la formación, las retribuciones, la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, la corresponsabilidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo.

Las instituciones **públicas deben ser las primeras en cumplir la ley y en servir de ejemplo en la implantación de políticas de igualdad**, especialmente cuando son ellas mismas quienes exigen ese cumplimiento al resto de empleadores.

Por todo ello, UGT exige a la dirección del SERIS que inicien de manera inmediata la negociación del Plan de Igualdad, con la participación de la representación legal de las personas trabajadoras.

UGT denuncia temperaturas superiores a los 30º en el San Pedro y exige al SERIS medidas para proteger a las plantillas

UGT Servicios Públicos alerta que las altas temperaturas también afectan al Hospital de La Rioja, al Centro de Salud Mental de Albelda y al de Alberite

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que varios servicios del **Hospital San Pedro** soportaron **temperaturas superiores a los 30 grados** durante el verabo, como en las **oficinas de Gestión Económica y Pagos a Terceros**, donde la plantilla desarrolla su jornada en unas condiciones térmicas incompatibles con la normativa de prevención de riesgos laborales.

UGT exige al Servicio Riojano de Salud (SERIS) una actuación inmediata para garantizar la seguridad y la salud de trabajadores, pacientes y usuarios. La situación también es especialmente preocupante en los **almacenes del Hospital San Pedro**, donde los trabajadores realizan su actividad en un ambiente asfixiante por la ausencia de sistemas adecuados de ventilación y de equipos de climatización.

En este sentido, UGT recuerda que esta situación no es nueva. Como miembro del Comité de Seguridad y Salud, UGT denunció las deficiencias relacionadas con las altas temperaturas y reclamó medidas correctoras al SERIS. Sin embargo, la Administración sigue sin ofrecer soluciones eficaces y cada verano vuelven a repetirse los mismos problemas.

Las altas temperaturas no afectan únicamente al Hospital San Pedro. En el **Hospital de La Rioja**, la **Unidad de Psiquiatría** soporta temperaturas muy elevadas y el comedor de la unidad carece de una ventilación adecuada, lo que provoca un ambiente sofocante tanto para los profesionales como para los pacientes.

UGT denunció también la situación del **Centro de Salud Mental de Albelda**, un centro sobre el que el sindicato ha advertido en numerosas ocasiones ante el Comité de Seguridad y Salud. Durante el verano se convierte en un **hervidero**, con temperaturas superiores a los **32 grados** en habitaciones, zonas comunes y comedor, sin que el SERIS haya implantado una solución.

A esta relación se suma el **Centro de Salud de Alberite**, donde trabajadores y usuarios soportan un **calor insufrible** durante los meses de verano, así como otros centros sanitarios de La Rioja en los que las condiciones térmicas también resultan inaceptables. UGT denuncia que, en algunos centros, son los propios trabajadores quienes tienen que llevar ventiladores de su casa para intentar hacer más soportable la jornada laboral.

El estrés térmico puede provocar mareos, golpes de calor, agotamiento, pérdida de concentración y un incremento del riesgo de accidentes e incidencias asistenciales. Por todo ello, UGT exige al SERIS **la adopción inmediata de medidas en todos los centros afectados, la elaboración de un plan integral de control y seguimiento de las temperaturas** y la puesta en marcha de actuaciones permanentes que garanticen el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

UGT Servicios Públicos denuncia que el SERIS se niega a costear las gafas que un paciente rompió a una trabajadora durante una agresión en el Hospital San Pedro

UGT critica que una TCAE que trabaja en la planta de Psiquiatría del Hospital San Pedro ha tenido que pagar de su bolsillo sus gafas

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que el Servicio Riojano de Salud (SERIS) se niega a **asumir el coste de las gafas que un paciente rompió a una Técnica en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE)** de la Planta de Psiquiatría del Hospital San Pedro mientras desempeñaba su trabajo.

Para UGT es inadmisible que, además de sufrir una agresión durante su jornada laboral, la profesional **haya tenido que pagar de su propio bolsillo unas nuevas gafas**, imprescindibles para desarrollar su actividad asistencial.

Los hechos ocurrieron mientras la trabajadora realizaba sus funciones habituales en la unidad. Un paciente ingresado por un cuadro de heteroagresividad, con un importante déficit cognitivo y de gran corpulencia, se abalanzó sobre ella por la espalda y le arrancó las gafas, rompiéndolas antes de que ella, el familiar que lo acompañaba o el resto del personal pudieran reaccionar. UGT explica que el riesgo era conocido, ya que la familia del paciente había advertido previamente de su fijación por romper gafas y, durante ese mismo ingreso, ya había destrozado las de otro paciente y las de otra profesional de la unidad.

Pese a ello, el incidente se produjo mientras la TCAE transitaba por el pasillo para atender a los pacientes y realizar tareas propias de su puesto de trabajo. La profesional, con una miopía de alta graduación, no puede desempeñar su labor sin gafas, por lo que se vio obligada a adquirir unas nuevas con su propio dinero para poder continuar trabajando.

Además, el paciente continúa ingresando de forma recurrente en la unidad, lo que obliga a la trabajadora a seguir atendiéndolo e incluso a participar en contenciones mecánicas con el temor de volver a sufrir una situación similar.

UGT considera inaceptable que el personal sanitario tenga que asumir las consecuencias económicas de los daños materiales sufridos durante el desempeño de su trabajo, especialmente cuando estos se producen como consecuencia directa de una agresión.

UGT Servicios Públicos La Rioja reclama al SERIS que rectifique su decisión y se haga cargo del coste de unas gafas cuya rotura se produjo exclusivamente mientras la profesional prestaba asistencia sanitaria.

Por último, UGT insta al SERIS no solo que asuma los daños ocasionados en estos casos, sino también **que refuerce las medidas de prevención y protección** para garantizar la seguridad de quienes trabajan cada día atendiendo a pacientes especialmente complejos.

UGT Servicios Públicos envía una carta a la consejera de Salud para defender el acuerdo alcanzado sobre el Estatuto Marco y rechazar que se reinicie la negociación

UGT remitió la semana pasada una carta a la consejera de Salud, María Martín, para recordar que el texto es fruto de años de negociación colectiva entre el Ministerio de Sanidad y las organizaciones sindicales legitimadas

UGT Servicios Públicos ha remitido una carta a la consejera de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja, María Martín, en la que manifiesta su **rechazo a la petición de varias comunidades autónomas para reabrir la negociación de la reforma del Estatuto Marco** del personal estatutario de los servicios de salud.

UGT considera que el acuerdo ya se alcanzó en el órgano legalmente competente tras años de negociación colectiva y defiende que el texto continúe su tramitación hasta su aprobación definitiva. UGT, junto con el resto de organizaciones sindicales presentes en la Mesa del Ámbito de Negociación del personal estatutario, muestra su preocupación por el intento de **cuestionar un proceso negociador desarrollado entre el Ministerio de Sanidad y las organizaciones sindicales** legitimadas para representar a los profesionales del SNS.

El sindicato recuerda que el anteproyecto de ley acordado el pasado mes de enero constituye la mejor base para modernizar un Estatuto Marco que llevaba más de dos décadas sin una reforma integral.

Asimismo, UGT sostiene que el texto no responde a una decisión unilateral, sino al **resultado de una negociación colectiva real que supone el mayor avance en derechos laborales** del personal estatutario desde la aprobación de la Ley 55/2003 del EM en vigor desde hace 23 años.

Además, UGT considera que la reforma puede incorporar mejoras durante su tramitación parlamentaria, pero entiende que reiniciar todo el proceso **únicamente retrasaría la entrada en vigor de medidas** destinadas a reforzar los derechos de los profesionales sanitarios y a establecer un marco común de garantías para todo el Sistema Nacional de Salud.

En la carta, UGT también señala que resulta contradictorio que las comunidades autónomas soliciten volver al inicio de la negociación cuando **cuentan con competencias suficientes para mejorar las condiciones laborales en sus respectivos servicios de salud**.

En este sentido, recuerda que pueden impulsar medidas para reforzar las plantillas, reducir la temporalidad, racionalizar las jornadas, mejorar la prevención de riesgos laborales o negociar avances en sus propias mesas sectoriales.

UGT Servicios Públicos logra mejoras sustanciales en la subida de las cuantías de los Grados II y III de la carrera profesional de los empleados públicos

Las mayores subidas se concentrarán en los primeros años, con incrementos del 12,5 % en 2026, otro 12,5 % en 2027, un 7,5 % en 2028, un 7 % en 2029, otro 7 % en 2030 y el porcentaje restante en 2031

UGT Servicios Públicos **ha votado favorablemente la propuesta de actualización de las cuantías correspondientes a los Grados II y III de la carrera profesional** tras conseguir importantes mejoras durante la negociación celebrada en la Mesa General de Función Pública. UGT ha votado que sí tras los avances incorporados al texto final y al compromiso adquirido por la Administración para acelerar la implantación de estas mejoras retributivas y abrir una nueva negociación sobre las cuantías del Grado I.

La propuesta presentada inicialmente por la Administración contemplaba que el Grado II alcanzara el doble de la cuantía del Grado I y el Grado III el triple en el año 2033, mediante incrementos anuales cercanos al 6,5 %, además de las subidas retributivas que cada año establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

UGT Servicios Públicos trasladó desde el primer momento que esa propuesta era insuficiente y defendió una serie de mejoras que finalmente han sido incorporadas al acuerdo.

Entre ellas, UGT reclamó reducir el plazo previsto para alcanzar las nuevas cuantías, incrementar el porcentaje de subida durante los primeros años de aplicación, garantizar una negociación específica para revisar las cuantías del Grado I y mejorar la situación retributiva del Grupo B. Como resultado de la negociación, la Administración aceptó modificar de forma sustancial su planteamiento inicial. El acuerdo establece que el **Grado II alcanzará el doble de la cuantía del Grado I y el Grado III el triple del Grado I el 1 de enero de 2031**, adelantando en **dos años** el calendario previsto inicialmente.

Asimismo, el incremento de las cuantías se concentrará especialmente en los primeros ejercicios. En concreto, las cuantías aumentarán un **12,5 % en 2026**, otro **12,5 % en 2027**, un **7,5 % en 2028**, un **7 % en 2029**, otro **7 % en 2030** y el porcentaje restante en **2031**, hasta completar las cuantías comprometidas.

Todas estas mejoras serán adicionales a los incrementos retributivos de carácter general que apruebe el Estado cada año. El acuerdo incorpora además el compromiso de abrir en **2029** una negociación específica para revisar y mejorar las cuantías del **Grado I**, coincidiendo con la implantación del **Grado III**, que entrará en vigor ese mismo año. Otra de las mejoras conseguidas por UGT es la inclusión del **Grupo B**, cuyas cuantías quedarán situadas entre las correspondientes a los grupos **A2 y A1.**

UGT Servicios Públicos denuncia que el Ayuntamiento de Lardero obliga a la Policía Local a trabajar en sus días de descanso sin compensar su disponibilidad

UGT Servicios Públicos alerta de que la falta de efectivos se agrava tras la negativa del Ayuntamiento a convocar una plaza de Policía Local ya creada

UGT denuncia que el **Ayuntamiento de Lardero ha nombrado en verano servicios extraordinarios mediante decreto de Alcaldía tras la eliminación del complemento de disponibilidad** para su plantilla tras la aplicación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Esta medida obliga a los agentes de la Policía Local a **trabajar en sus días de descanso**. Sin embargo, ya no perciben el complemento de disponibilidad que compensaba esa obligación. Los policías realizan el mismo trabajo, asumen las mismas responsabilidades y sin cobrar la compensación por la disponibilidad.

UGT considera que esta decisión **incumple el acuerdo-convenio que regula las condiciones laborales de la plantilla municipal**. Además, supone un nuevo recorte de derechos para los trabajadores afectados. UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que el Ayuntamiento mantiene las mismas necesidades del servicio, pero ha eliminado la compensación económica que percibían los agentes cuando debían acudir a trabajar fuera de su jornada ordinaria.

La situación resulta todavía más preocupante por la falta de efectivos en la Policía Local. El Ayuntamiento **rechazó presupuestar y convocar una plaza que ya estaba catalogada**. También decidió no incluirla en la oposición conjunta de Policía Local que se celebrará el próximo mes de septiembre. Esta decisión impide reforzar la plantilla y obliga a recurrir a servicios extraordinarios.

Esta forma de actuar **perjudica el descanso de los agentes y dificulta su conciliación personal y familiar**. Los policías no pueden planificar sus días libres porque pueden ser llamados a trabajar por decisión unilateral del Ayuntamiento. UGT alerta de que esta situación está generando un importante malestar entre la plantilla y está afectando a la seguridad del municipio, ya que, en algunos turnos de noche, se ha llegado a una situación en la que prácticamente todo el servicio ha recaído sobre un único agente. UGT solicita a la alcaldesa la apertura de un **diálogo real para solucionar este conflicto** y exige el respeto a los derechos de la plantilla.

La Justicia condena al Ayuntamiento de Logroño a destinar más de 4 millones de euros de fondos de UNESPA para mejorar el servicio de bomberos

El TSJR requiere al Ayuntamiento para que la cumpla en un plazo de diez días y le obliga a destinar los fondos de UNESPA a la adquisición de los medios materiales necesarios, además de elaborar el Reglamento Interno de Guardias Localizadas y el Plan de Parque

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que **da la razón a los bomberos del Ayuntamiento de Logroño y a** UGT Servicios Públicos ya es firme y el Consistorio deberá invertir los **fondos UNESPA para la mejora del servicio.**

Además de esta obligación económica, la sentencia firme condena al Ayuntamiento de Logroño a elaborar y **aprobar el Reglamento Interno de Guardias Localizadas**, un compromiso adquirido en el año 2020 y que continúa pendiente de desarrollo**. La tercera obligación impuesta por la sentencia es la elaboración y aprobación del Plan de Parque.**

La resolución condena expresamente a la Administración local **a destinar los fondos procedentes de las contribuciones especiales de UNESPA al establecimiento y ampliación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**, adquiriendo los medios materiales que resultan necesarios. Los fondos afectados por este pronunciamiento judicial, correspondientes a las anualidades comprendidas entre 2021 y la actualidad, superan ya los **4,3 millones de euros**.

El Ayuntamiento de Logroño ingresó por contribuciones especiales de UNESPA 665.357,95 euros en 2021; 711.285,88 euros en 2022; 728.508,68 euros en 2023 y 761.645,23 euros en 2024, lo que supone un total de 2.866.797,74 euros. A esta cantidad deberán sumarse los importes correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026, cuya cuantía exacta deberá determinarse durante la ejecución de sentencia mediante la correspondiente información de la Intervención Municipal, aunque en ningún caso será inferior a la recaudada en 2024.

En consecuencia, el importe que el Ayuntamiento deberá destinar a su finalidad legal supera ya los **4.366.797 euros**. UGT destaca que la sentencia pone fin **a años de utilización de estos fondos para fines distintos de los previstos legalmente** y recuerda que las contribuciones UNESPA sólo pueden destinarse a la mejora del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento mediante la adquisición de los medios materiales necesarios.

UGT Servicios Públicos La Rioja subraya que, mientras los bomberos están cumpliendo con los compromisos adquiridos y garantizando la atención a la ciudadanía gracias a su esfuerzo, profesionalidad y buena voluntad, es la Administración quien no está cumpliendo con las obligaciones asumidas.

UGT se solidariza con la trabajadora apuñalada en Calahorra y reclama seguridad para el personal de limpieza viaria

UGT exige al Ayto. de Calahorra y a la empresa concesionaria, FCC, que analicen lo sucedido junto a la representación de las personas trabajadoras y refuercen la prevención y la protección de quienes prestan este servicio esencial

UGT Servicios Públicos quiere trasladar **todo su apoyo y solidaridad a la trabajadora del servicio de limpieza viaria de Calahorra** que fue apuñalada en plena calle mientras desempeñaba su trabajo.

UGT, que cuenta con dos de los tres delegados que representan a los trabajadores del servicio de limpieza viaria de Calahorra, deseó a la trabajadora una pronta y completa recuperación y **puso a su disposición los servicios jurídicos del sindicato.**

Ningún trabajador debería poner en riesgo su integridad física **por el simple hecho de desempeñar su trabajo**. Los profesionales de la limpieza viaria realizan una labor esencial para mantener limpios y seguros nuestros pueblos y ciudades, por lo que deben poder desarrollar su actividad con todas las garantías de seguridad.

UGT considera que esta grave agresión debe servir para revisar las medidas de prevención y protección, no solo en Calahorra, sino en todos los servicios de limpieza viaria de La Rioja. Los trabajadores de este sector desarrollan gran parte de su jornada en la vía pública y, en muchas ocasiones, en solitario, lo que hace necesario evaluar de forma continua los riesgos a los que pueden estar expuestos.

En este sentido, UGT reclama que el Ayuntamiento de Calahorra, la empresa concesionaria FCC Medio Ambiente y la representación legal de los trabajadores analicen conjuntamente lo sucedido y **estudien la implantación de nuevas medidas que permitan reforzar la seguridad de la plantilla.**

UGT recuerda que la prevención de riesgos laborales **debe evolucionar para dar respuesta a situaciones como la vivida en Calahorra** y que ninguna agresión a un trabajador puede considerarse un hecho aislado cuando existen herramientas para mejorar la prevención.

La seguridad y la salud de quienes prestan servicios públicos esenciales debe constituir una prioridad permanente para todas las Administraciones y empresas.

UGT advierte de que Correos agrava el deterioro del servicio postal en Haro al no cubrir una nueva jubilación en el reparto

La acumulación de correo ordinario provoca que personas mayores de algunos municipios tengan que desplazarse hasta la oficina principal de Correos de Haro para recoger personalmente sus citas médicas

UGT Servicios Públicos La Rioja advierte de que la Dirección de Correos ha agravado la **falta de personal en la Unidad de Reparto de Haro al no cubrir la jubilación de un cartero rural producida en mayo de 2026**, una decisión que incrementa la carga de trabajo tanto de los repartidores rurales como de los urbanos y empeora un problema estructural que viene deteriorando el servicio postal desde hace varios años.

UGT considera que esta última jubilación sin cubrir supone un **nuevo paso en el progresivo desmantelamiento de la plantilla de la Unidad de Reparto de Haro**. La situación comenzó a agravarse en diciembre de 2024, cuando Correos llevó a cabo un redimensionamiento de los repartos rurales que supuso la eliminación de dos secciones y el consiguiente aumento de la carga de trabajo para el resto de la plantilla. Posteriormente, en diciembre de 2025, la **jubilación de un cartero urbano a pie tampoco fue cubierta**, obligando de nuevo a redistribuir el reparto entre los trabajadores.

La jubilación de un cartero rural en mayo de este año, que continúa sin cubrirse, ha terminado por agravar una situación que para UGT es insostenible.

La plantilla se ve obligada a asumir cada vez más trabajo para intentar sacar adelante el reparto diario, con el consiguiente **deterioro de las condiciones laborales** y de la calidad del servicio que reciben los vecinos de Haro y de toda su comarca.

Tras la amortización de la plaza urbana en diciembre de 2025, una treintena de alcaldes de la comarca reclamó públicamente el **restablecimiento de un servicio postal de calidad**. UGT trasladó a la Dirección de Correos esa reivindicación junto con las firmas de los alcaldes y solicitó que se restituyera la plantilla de la Unidad de Reparto de Haro. UGT lamenta que, pese al respaldo unánime del Parlamento de La Rioja y al apoyo de los alcaldes de la comarca, la Dirección de Correos haya decidido mantener sin cubrir esta nueva jubilación, **desoyendo las reivindicaciones institucionales.**

Las consecuencias ya son visibles en numerosos municipios de la comarca. Debido a que los carteros no disponen de tiempo suficiente para repartir todo el correo ordinario acumulado, **se producen retrasos de varios días e incluso semanas**.

Esta situación está obligando a personas de avanzada edad a desplazarse en autobús hasta la oficina principal de Correos de Haro para recoger personalmente comunicaciones tan importantes como las citas médicas remitidas por el Servicio Riojano de Salud. Por ello, demandamos a Correos que cubran las vacantes existentes cuanto antes.

UGT advierte de que Correos agrava el deterioro del servicio postal en Haro al no cubrir una nueva jubilación en el reparto

La acumulación de correo ordinario provoca que personas mayores de algunos municipios tengan que desplazarse hasta la oficina principal de Correos de Haro para recoger personalmente sus citas médicas

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia que **la drástica reducción de las contrataciones estivales por parte de Correos está provocando un grave deterioro del Servicio Postal Universal en La Rioja**. UGT alerta de que las previsiones de contratación para este verano se han reducido en más de un 50 % respecto a 2025, una situación que está provocando **retrasos de días e incluso semanas en el reparto de correspondencia**, especialmente en pequeños municipios y zonas rurales.

UGT advierte de que esta política de recortes obliga a **muchos carteros a asumir dos o más secciones de reparto durante las vacaciones de verano**. Una situación que, lejos de resolverse alternando las zonas de reparto, hace prácticamente imposible cumplir con los plazos de entrega, ya que la existencia de envíos urgentes, certificados o paquetes obliga a modificar constantemente las rutas previstas.

Como consecuencia, en algunos momentos del periodo estival pueden transcurrir más de siete días hasta que un vecino vuelve a recibir correspondencia ordinaria.

Esta situación afecta directamente a la ciudadanía, que deja de recibir en plazo notificaciones oficiales, cartas tributarias, comunicaciones administrativas o citas médicas del Servicio Riojano de Salud, con los perjuicios que ello puede ocasionar.

Además del perjuicio para los usuarios, UGT alerta de la creciente **sobrecarga física y psicológica que soportan los trabajadores que permanecen en activo durante el verano**.

La falta de sustituciones incrementa la presión sobre las plantillas, dificulta la prestación de un servicio de calidad y puede traducirse en un aumento de las bajas laborales por ansiedad, de los accidentes de trabajo y del deterioro del clima laboral.

Ante esta situación, UGT exige a la dirección de Correos **la contratación urgente de personal de refuerzo para lo que resta del periodo estival**.

El sindicato advierte de que no permitirá que la empresa siga utilizando las vacaciones de la plantilla como excusa para desmantelar progresivamente el servicio postal público y **no descarta la convocatoria de movilizaciones si Correos** mantiene esta política de recortes que perjudica tanto a los trabajadores como al conjunto de la ciudadanía riojana.

UGT Servicios Públicos La Rioja
C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º, Logroño (La Rioja)

¡Síguenos en redes sociales!

@UGTSPRioja

@UGTSPRioja

@UGTServiciosPúblicosLaRioja

@UGTSPRioja

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones

Información sobre permisos

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?

Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y **control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales** (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as.**

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, **se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.**

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!

¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.

- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.